Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:21244538

Tribunal: CCF - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 5- SECRETARIA Nº 10

Expediente: CCF 2767/2024 - TORREALBA GARCIA, GABRIEL ALFREDO s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Destino: 60000013814 - DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES - INFORME - EMBARGO HABERES - EXTRAÑAMIENTOS ART.64 LEY 25871

Motivo: OFICIO DEOX Buenos Aires, de 2025 AL SEÑOR DIRECTOR DE MIGRACIONES S / D
Tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados: "TORREALBA GARCIA, GABRIEL ALFREDO s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA", "2767/2024", que tramita ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°5, a cargo del Dr. Patricio Maraniello, Secretaria Nro. 10, a mi cargo, sito en Libertad 731 10° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de solicitarle informe en forma fehaciente respecto de la residencia de el/la peticionante, sobre la base de datos actualizados a la fecha de contestación del presente oficio y que surjan de la compulsa de la documentación obrante en esa repartición. Los datos filiatorios del/la solicitante son los siguientes: Nombre y Apellido: TORREALBA GARCIA GABRIEL ALFREDO Fecha de Nacimiento: 09/10/1983 DNI/Pasaporte Nro.: 95.670.164 Ciudad: Guacara Provincia: Carabobo Nación: República Bolivariana de Venezuela Estado Civil: Casado Cónyuge: Stefania ROSALES SUAREZ Ocupación: Programador Padre: Alfredo Bacilio TORREALBA BEZONE Madre: Domicilio: Cecilia del Valle GARCIA PELAEZ Fecha de Ingreso al País: 14/11/2016 Saludo a Ud. Atentamente

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 5

2767/2024

TORREALBA GARCIA, GABRIEL ALFREDO s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

En de de 2025, se libran comunicaciones a: a) 1 (una) comunicación -vía sistema DEO- a la Cámara Nacional Electoral - Registro de Carta de Ciudadania; b) 1 (una) comunicación -vía sistema DEOX- a la Dirección Nacional de Migraciones; c) a la Division Interpol de la Policia Federal Argentina, y al Registro Nacional de las Personas (RENAPER) se le envia comunicación mediante mail por Secretaria y d) se confección 1 (un) oficio al Registro Nacional de Reincidencia (RNR) el que se enviará por Secretaria al mail del presentante para que sea diligenciado de manera presencial por este. - Se confecciono 1 (un) Edicto al diario **gaceta de paz,** conforme lo ordenado, el que será enviado oportunamente por mail **(ver instructivo enviado por mail).** Conste.GFS